Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE RUTAS, HORARIOS E ITINERARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL TRANSPORTE FLUVIAL INTERNO Y AL EXTERIOR
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA
Descripción	Trámite orientado al control de las Rutas, Horarios e Itinerarios de los Servicios Públicos realizados por los Operadores Fluviales, realizando la autorización de Rutas, Horarios e Itinerarios de los Servicios Públicos del Transporte Fluvial interno y al exterior.
¿A quién está dirigido?	• Toda persona natural o jurídica que requiera operar en el servicio público de transporte fluvial. • Personas naturales y jurídicas, aquellas dedicadas a las actividades marítimas. • Armadores, propietarios de naves. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Autorización de Rutas, Horarios e Itinerarios de los Servicios Públicos del Transporte Fluvial interno y al exterior Solapas principales

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud dirigida a la máxima autoridad de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF, requiriendo la autorización para la prestación del servicio, especificando la ruta que realizarán las naves y adjuntando la documentación pertinente.
- Escritura de constitución de la empresa o cooperativa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o entidad competente.
- Nombramiento del representante legal vigente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil o entidad competente correspondiente.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- Cédula de ciudadanía física o digital (Nota: Si la cédula es presentada de forma digital, serán validadas a través de la aplicación móvil Gob.ec.)
- Papeleta de votación física o digital (Nota: Si la Papeleta de votación es presentada de forma digital, serán validadas a través de la aplicación móvil Gob.ec.)
- Permiso de tráfico vigente.
- Matrícula de la nave
- Matrícula de Armador
- Libreto de estabilidad de la embarcación
- Memoria técnica y planos aprobados
- Detalle de las naves con las que prestará el servicio público de transporte fluvial de pasajeros, indicando el número de matrícula y el tipo de nave (canoa o lancha rápida)
- Condiciones técnicas de seguridad y prevención a la contaminación de las naves contempladas en la normativa nacional
- Estudio de factibilidad

¿Cómo hago el trámite?

El Usuario debe:

1. Presentar solicitud y oficio en ventanilla.
2. Coordinar la inspección a fin de verificar la operatividad de las naves que prestarán el servicio
3. Presentar papeleta de depósito con valor cancelado * Trámites en estado aprobación
4. Retirar en ventanilla Autorización de Rutas, Horarios e Itinerarios de los Servicios Públicos del Transporte Marítimo

Canales de atención:
Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

$16,74

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Los Ceibos, Av. del Bombero y Leopoldo, Edificio Grace, Piso 1.

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

Guayaquil - Ecuador

Base Legal

- MTOP-SPTM-2025-0053-R: Normativa para el servicio público de transporte fluvial de pasajeros y carga que prestan las naves de bandera nacional en la ruta Guayaquil Puná y viceversa.. Art. art. 7, 8, 15, 16, 22, 23.
- MTOP-SPTM-2021-0062-R: Normativa para el servicio público de transporte fluvial de pasajeros que prestan las naves de bandera nacional entre las Provincias de Orellana y Sucumbíos, en la ruta Coca-Nuevo Rocafuerte. Art. Art. 16, 17.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Usuario
Correo Electrónico: mloor@mit.gob.ec
Teléfono: 04592080 ext 82122 - 82123

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	4	0	0
2026	09	2	2	0	0
2026	08		6	0	
2026	07		0	0	
2026	06		1	0	
2026	05		3	0	
2026	04		5	0	
2026	03		2	0	
2026	02		3	0	
2026	01		0	0	
2025	12		6	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	11		2	0	
2025	10		1	0	
2025	09		3	0	
2025	08		12	0	
2025	07		8	0	
2025	06		0	0	
2025	05		0	0	
2025	04		2	0	
2025	03		4	0	
2025	02		0	0	
2025	01		1	0	
2024	12		1	0	
2024	11		0	0	
2024	10		3	0	
2024	09		0	0	
2024	08		1	0	
2024	07		8	0	
2024	06		4	0	
2024	05		4	0	
2024	04		7	0	
2024	03		2	0	
2024	02		2	0	
2024	01		3	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	12		1	0	
2023	11		1	0	
2023	10		2	0	
2023	09		2	0	
2023	08		1	0	
2023	07		10	0	
2023	06		6	0	
2023	05		3	0	
2023	04		3	0	
2023	03		4	0	
2023	02		1	0	
2023	01		0	0	
2022	12		2	0	
2022	11		1	0	
2022	10		1	0	
2022	09		3	0	
2022	08		2	0	
2022	07		0	0	
2022	06		2	0	
2022	05		0	0	
2022	04		3	0	
2022	03		0	0	
2022	02		0	0	
2022	01		2	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	12		2	0	
2021	11		1	0	
2021	10		2	0	
2021	09		0	0	
2021	08		0	0	
2021	07		0	0	
2021	06		5	0	
2021	05		2	0	
2021	04		2	0	
2021	03		5	0	
2021	02		2	0	
2021	01		1	0	
2020	12		3	0	
2020	11		1	0	
2020	10		3	0	
2020	09		7	0	
2020	08		1	0	
2020	07		0	0	
2020	06		2	0	
2020	05		1	0	
2020	04		0	0	
2020	03		0	0	
2020	02		0	0	
2020	01		1	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	12		2	0	
2019	11		2	0	
2019	10		2	0	
2019	09		1	0	
2019	08		1	0	
2019	07		4	0	
2019	06		0	0	
2019	05		3	0	
2019	04		0	0	
2019	03		2	0	
2019	02		4	0	
2019	01		4	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLOS JAVIER BECERRA ALBUJA